

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 7 2 3 /

CONCÓN, 15 MAR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

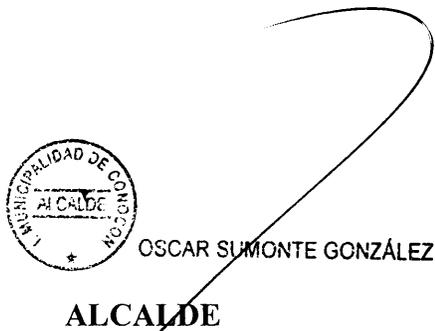
DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

N° Resolución	MOTIVO	N° DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
419	VACACIONES	7 DIAS	10.04.17	20.04.17	TELLO CONTRERAS PABLO
420	VACACIONES	8 DIAS	29.03.17	07.04.17	RODRIGUEZ SILVA FELIPE
439	VACACIONES	3 DIAS	13.03.17	15.03.17	VELOSO MUÑOZ CAROLINA
450	P.ADMINISTRATIVO	0.5 DIA	06.03.17		FERNANDEZ OSORIO EVELYN
451	VACACIONES	12 DIAS	01.03.17	16.03.17	HERNANDEZ ALFONSO
463	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	03.03.17		OLIVARES NIETO JUAN PABLO
470	COMPENSATORIO	1 DIA	02.03.17		BARRERA DIAZ FABIOLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILLIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
 ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3